

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 07212602D

MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ

Dirección: Calle Fernando Poo, 16 PERO MEJOR ENVIAR A apedanica.ong@gmail.com

Madrid 28045 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 902998352

Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro:	REGAGE23e00032074019
Fecha y hora de presentación:	19/05/2023 12:51:16
Fecha y hora de registro:	19/05/2023 12:51:16
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	E05188501 - Ministerio de Hacienda y Función Pública
Organismo raíz:	E05188501 - Ministerio de Hacienda y Función Pública
Nivel de administración:	Administración General del Estado

Asunto: DENUNCIA con ANEXOS al Ministerio de Hacienda y Función Pública art. 54.2 LRJSP

Expone: Ministerio de Hacienda y Función Pública
Administración del Estado
ADJUNTO DENUNCIA FIRMADA en
<https://cita.es/denuncia-censura-municipal-google-firmado.pdf>
con ANEXOS relevantes y probatorios
<https://cita.es/aepd-justicia-firmada.pdf>
<https://cita.es/google-censura-ayuntamiento-de-madrid.pdf>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con copia por NOTITIA CRIMINIS a la Fiscalía que corresponda Atn. fiscalas de Madrid AMPARO LÓPEZ MARTÍNEZ y ELENA VALDIVIESO BARRERA
Escrito publicado en <http://www.miguelgallardo.es/denuncia-censura-municipal-google.pdf>

Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz PhD, en su propio nombre y derecho y también como presidente y representante legal de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas APEDANICA, teléfono 902998352 y correo electrónico apedanica.ong@gmail.com considerando el artículo 54.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público como mejor proceda se presenta denuncia solicitando la más eficaz inspección y sanciones para los siguientes HECHOS:

1º Con fecha 10.4.2023 se registró escrito con denuncia, que se adjunta, dirigido a <https://cita.es/aepd-justicia-firmada.pdf> <https://cita.es/aepd-justicia-gobierno.pdf> <https://cita.es/aepd-justicia-fiscales.pdf> Ministerio de Justicia Atn. Ministra Pilar Llop Cuenca con copia por NOTITIA CRIMINIS a la Fiscalía que corresponda Atn. fiscalas de Madrid AMPARO LÓPEZ MARTÍNEZ y ELENA VALDIVIESO BARRERA en denuncia publicada en <https://www.miguelgallardo.es/aepd-justicia.pdf>
El Gabinete de la ministra (sin firma) en carta postal ordinaria de 10.5.23 indicó la competencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas por art. 54.2 de la Ley 40/2015 (aunque debió dar traslado "de oficio" por el art. 14 de la

misma ley).

2º Con fecha 15.5.2023 hemos recibido notificación de censura de Google en <https://cita.es/google-censura-ayuntamiento-de-madrid.pdf> sobre el documento que adjuntamos que consta registrado en el Ayuntamiento de Madrid cuya lectura evidencia un hecho muy relevante: el Ayuntamiento de Madrid pide y consigue que Google retire contenidos de los resultados de su buscador, con o sin connivencia o colaboración de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD en plena campaña electoral municipal. Es un hecho gravísimo que hace pensar que probablemente se cometiera más veces, con otros documentos, afectando derechos fundamentales del art. 20 de la Constitución Española.

3º Es también muy grave que el Ayuntamiento de Madrid reciba un trato de favor por parte de Google, más aún considerando los convenios que vinculan a la Empresa Municipal de Transportes EMT u otras entidades dependientes, como el que hemos publicado íntegro en <https://www.cita.es/google-emt.pdf>

Solicitamos que, considerando la notificación de Google sobre la censura del texto adjunto y en <https://cita.es/ayuntamiento-responsabilidad-exigible-firmado.pdf> así como de lo denunciado que nos indica el Gabinete de la ministra que debemos dirigir al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas por art. 54.2 de la Ley 40/2015 por <https://cita.es/aepd-justicia-firmada.pdf> se inspeccionen todos los expedientes del Ayuntamiento de Madrid y Agencia Española de Protección de Datos AEPD priorizando cuanto evidencie colusión para censurar documentos en Google, sin perjuicio ni renuncia de cualquier otro derecho o acción, incluyendo posibles responsabilidades penales por presuntos delitos de ENCUBRIMIENTO DIGITAL y/o CENSURA PREVIA (del art. 538 del Código Penal) en el buscador de Google de hechos con pública relevancia municipal, por ser Justicia que pedimos en este PDF con lo censurado en documentación que consta en las Administraciones Públicas mencionadas, y la notificación de Google, ampliando todas las denuncias.

Solicita: VER DENUNCIA FIRMADA ADJUNTA y en <https://cita.es/denuncia-censura-municipal-google-firmado.pdf> con ANEXOS relevantes y probatorios <https://cita.es/aepd-justicia-firmada.pdf> <https://cita.es/google-censura-ayuntamiento-de-madrid.pdf>

Solicitamos que, considerando la notificación de Google sobre la censura del texto adjunto y en <https://cita.es/ayuntamiento-responsabilidad-exigible-firmado.pdf> así como de lo denunciado que nos indica el Gabinete de la ministra que debemos dirigir al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas por art. 54.2 de la Ley 40/2015 por <https://cita.es/aepd-justicia-firmada.pdf> se inspeccionen todos los expedientes del Ayuntamiento de Madrid y Agencia Española de Protección de Datos AEPD priorizando cuanto evidencie colusión para censurar documentos en Google, sin perjuicio ni renuncia de cualquier otro derecho o acción, incluyendo posibles responsabilidades penales por presuntos delitos de ENCUBRIMIENTO DIGITAL y/o CENSURA PREVIA (del art. 538 del Código Penal) en el buscador de Google de hechos con pública relevancia municipal, por ser Justicia que pedimos en este PDF con lo censurado en documentación que consta en las Administraciones Públicas mencionadas, y la notificación de Google, ampliando todas las denuncias.

Documentos anexados:

ANEXO PDF 2 solicitando acuse - [aepd-justicia-firmada.pdf](#) (Huella digital: 1f3d85fa0a132d1dcf0b174cfcdb05c8d377c78b) ANEXO PDF 3 solicitando acuse - [google-censura-ayuntamiento-de-madrid.pdf](#) (Huella digital: b8c55395b0b82dcef4355e7e13c7a6f48dcf01fe) ANEXO PDF solicitando su pronto acuse - [denuncia-censura-municipal-google-firmado.pdf](#) (Huella digital: d7add141321e8f3d823ec1ba1ecd62a8872da327)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro